



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

MP-TE-16093-2018

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 112-2018-MPSM

Tarapoto, 09 de noviembre de 2018.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, en sesión ordinaria celebrada con fecha 09 de noviembre de 2018, trató la celebración de Convenio para la formalización de proyecto de inversión pública de competencia municipal exclusiva, entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Gobierno Regional San Martín, puesto a consideración mediante Dictamen N° 025-2018-COAL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales; **y CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al inciso 26 del artículo 9° de la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Concejo Municipal aprobar la celebración de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, conforme al numeral 77.3 del artículo 77° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, las entidades a través de sus representantes, pueden celebrar convenios de colaboración dentro del marco de la Ley y dentro de sus competencias.

APROBÓ, por UNANIMIDAD el siguiente **ACUERDO**:

Artículo 1°.- APROBAR la celebración de Convenio para la Formalización de Proyecto de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva, entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Gobierno Regional San Martín.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

C.c.
Alcaldía,
COAL
Sala Reg.,
GM,
OAJ
SG,
OII,
OIS, y
Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Ing. Victor Manuel Nieves Pinchi
ALCALDE